



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00051308--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director del Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, Inf Enrique A. D'Intino, en el que solicita la baja definitiva de una impresora, un swich, cinco CPU y cinco Monitores, por encontrarse rotos y sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una impresora, un swich, cinco CPU y cinco Monitores, del Area Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, según consta en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.